

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



15 de diciembre de 2016

Nº 241

SUMARIO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Información pública de expediente de renovación y cambio de titularidad de la ocupación de terrenos en vía pecuaria Cañada Real Leonesa en término municipal de Arévalo 3
- Solicitud de inserción procedimiento de ampliación del coto privado de caza AV-10002 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

- Solicitud de licencia ambiental para la instalación unidad de suministro de carburantes 5

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

- Solicitud de licencia ambiental para la actividad de explotación agropecuaria 6

AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016 7

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

- Información pública del expediente de solicitud de licencia ambiental y urbanística de construcción de 8 bungalós para uso residencial colectivo 9

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

- Exposición pública del presupuesto general de 2017 10

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

- Aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2017 12
- Exposición pública para la aprobación inicial de modificación nº 1º del presupuesto del vigente ejercicio 2016 13

MANCOMUNIDAD VALLE AMBLÉS

– Aprobación inicial del presupuesto general para 2017 14

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**

– Acuerdo de nombramiento de jueces de paz titulares y sustitutos
de poblaciones que se relacionan de la provincia de Ávila 15



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.660/16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE RENOVACIÓN Y CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS EN VÍA PECUARIA.

Por REDEXIS GAS S.A con C.I.F. A-82625021, ha sido solicitada la renovación y cambio de titularidad de la ocupación de una superficie de 480 m², en la Vía Pecuaria, "CAÑADA REAL LEONESA", término municipal de ARÉVALO (parcelas 5050 y 5049 y 9012 del polígono 1 del catastro de rústica de ese término municipal), por instalación del área de válvulas del gasoducto Medina del Campo-Arévalo, durante un periodo de 10 años (entre 9/01/2016 y el 8/01/2026).

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 15 de noviembre de 2016

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.743/16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10002

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza AV-10002, denominado DEHESA DE BORONA, iniciado a instancia de SDAD. DEHESA DE BORONA. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en los términos municipales de Bularros, Martiherrero, Ávila, en la provincia de Ávila, con una superficie de 374,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DIAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes)

En Ávila, a 22 de noviembre del 2016

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.753/16

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Solicitada por SOCIEDAD COOPERATIVA CAPRA HISPANICA, y con domicilio a efectos de notificación en PASEO FERNANDO FERNÁNDEZ GÓMEZ, de RASO (EL), licencia ambiental para la instalación de una unidad de suministro de carburantes en el Paseo Fernando Fernández Gómez 9, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Candeleda, a 4 de julio de 2016.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.711/16

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental por Francisco Javier González Jiménez para la actividad de explotación agropecuaria en el polígono 13 parcela 167 de la localidad de Riofrío, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Riofrío, a treinta de agosto de dos mil dieciséis.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.840/16

AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, al no haberse presentado alegaciones al Acuerdo de Pleno de aprobación inicial de 12 de septiembre de 2016 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº. 186 de fecha 26 de septiembre de 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

| | |
|----------------------------------------------------------|-----------|
| CAPÍTULO 1: Gastos de Personal | 30.400,00 |
| CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios..... | 33.850,00 |
| CAPÍTULO 3: Gastos Financieros | 540,00 |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes..... | 6.000,00 |

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

| | |
|---------------------------------------------|-----------|
| CAPÍTULO 6: Inversiones Reales | 27.000,00 |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 1.000,00 |

B) OPERACIONES FINANCIERAS

| | |
|---------------------------------------|------|
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 0,00 |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros..... | 0,00 |

TOTAL: **98.790,00**

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

| | |
|------------------------------------------------------------|-----------|
| CAPÍTULO 1: Impuestos Directos | 25.700,00 |
| CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos..... | 2.500,00 |
| CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos | 8.800,00 |

| | |
|----------------------------------------------------|------------------|
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 32.830,00 |
| CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales | 3.960,00 |
| A.2. OPERACIONES DE CAPITAL | |
| CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales..... | 0,00 |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 25.000,00 |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 0,00 |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 0,00 |
| TOTAL: | 98.790,00 |

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

1 Plaza de Secretaría-Intervención. Grupo A1 Nivel 26, agrupada con los municipios de La Colilla y Martiherrero.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Casasola, a 30 de noviembre de 2016.

El Alcalde, *Carlos San Segundo Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.841/16

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

En este Ayuntamiento se está tramitando expediente de licencia ambiental y autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística y de actividad ambiental para la siguiente obra:

OBJETO: construcción de ocho/8 para la construcción de 8 bungalós como alojamientos de montaña y que sirvan de complemento a las instalaciones existentes que se han venido utilizando como centros de vacaciones para escolares.

UBICACIÓN: suelo rústico: polígono 8, parcela 7 - al sitio de Venero Claro. - Superficie: 40.149,00 m2, Municipio: Navalunga (Ávila).

FINALIDAD: Uso residencial colectivo

PROMOTOR SOLICITANTE: FUNDACIÓN CAJA DE AVILA, y en su nombre Carlos Carrera Torres.

De conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://navalunga.es>]

Simultáneamente el expediente tramitado en pieza separada de licencia urbanística y autorización excepcional en suelo rústico se expone a información pública por plazo de 20 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En Navalunga, a dos de diciembre de 2016

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.844/16

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMAIROS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1986, se publica el Presupuesto General del año 2.017, aprobado por el Pleno Municipal el día 30 de Noviembre del año 2.016, para las alegaciones que se estimen oportunas, siendo definitivo, si no hubieran reclamaciones posteriores a su publicación, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

| CAPITULOS INGRESOS: | EUROS. |
|---------------------------------------------|------------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES: | |
| 1.- Impuestos Directos: | 17.100,00 |
| 2.- Impuestos Indirectos:..... | 3.600,00 |
| 3.- Tasas y otros ingresos: | 10.700,00 |
| 4.- Transferencias Corrientes:..... | 28.500,00 |
| 5.- Ingresos Patrimoniales: | 6.100,00 |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL: | |
| 6.- Enajenación de Inversiones Reales | 0,00 |
| 7.- Transferencias de Capital | 23.000,00 |
| 8.- Activos Financieros | 0,00 |
| 9.- Pasivos Financieros..... | 0,00 |
| TOTAL INGRESOS: | 89.000,00 |

CAPÍTULOS GASTOS:

| | |
|---------------------------------------------------|-----------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES: | |
| 1.- Gastos de personal..... | 16.500,00 |
| 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios | 32.000,00 |
| 3.- Gastos Financieros | 0,00 |
| 4.- Transferencias corrientes | 500,00 |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL: | |
| 6.- Inversiones Reales | 40.000,00 |
| 7.- Transferencias de Capital | 0,00 |

| | |
|------------------------------|------------------|
| 8.- Activos Financieros..... | 0,00 |
| 9.- Pasivos Financieros..... | 0,00 |
| TOTAL GASTOS: | 89.000,00 |

De conformidad con el R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento: Personal Funcionario: Secretario-Interventor junto con los municipios de Aveinte, Bularros, Monsalupe y Marlín.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171 del R. D. Legislativo 2/2.004 contra el Presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Gallegos de Altamiro a 5 de Diciembre del año 2.016.

El Alcalde, *Emiliano Gómez García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.846/16

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el pasado día 18 de Noviembre del año 2.016, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2.017 así como su Plantilla de Personal y Bases de Ejecución adjuntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, 1º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, y restante normativa vigente aplicable, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen y resulten procedentes.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzara a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en la citada normativa, el Presupuesto se considerara definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Mijares, a 30 de Noviembre del año 2.016.

La Alcaldesa, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.847/16

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el pasado día 18 de Noviembre de los corrientes, ha aprobado inicialmente y por mayoría absoluta, expediente de modificación del vigente Presupuesto General del ejercicio 2.016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. Leg.2/2004 de 5 de Marzo y demás legislación concordante, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a efectos de formulación de posibles alegaciones.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzara a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el repetido R.D. Legislativo, tal expediente de modificación nº 1º del vigente Presupuesto 2.016 se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Mijares, a 30 de Noviembre del año 2.016.

La Alcaldesa, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.850/16

MANCOMUNIDAD VALLE AMBLÉS

E D I C T O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de Septiembre de 2016, ha aprobado inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Muñogalindo, a 29 de septiembre de 2016

El Presidente, *David Jiménez García*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.775/16

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Burgos

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 23/11/2016, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Ávila.

| Población.- | Cargo.- | Nombre.- |
|-----------------------------------|----------------|----------------------------------|
| BERCIAL DE ZAPARDIEL | TITULAR | ANTONIO JONAS PEREZ VELAZQUEZ |
| BOHODON, EL | TITULAR | OSCAR SERRANO GARCIA |
| CASASOLA | TITULAR | MARIANO JIMENEZ JIMENEZ |
| CASTELLANOS DE ZAPARDIEL | SUSTITUTO | VIRGINIA LIMA DE LA MORENA |
| CEBREROS | TITULAR | IGNACIO GONZALEZ GALLEGO |
| FRESNEDILLA | TITULAR | JUAN JOSE SANCHEZ GIRON |
| GRANDES Y SAN MARTIN | TITULAR | CARLOS GOMEZ DIAZ |
| GRANDES Y SAN MARTIN | SUSTITUTO | JESUS GOMEZ NIETO |
| MAMBLAS | SUSTITUTO | MARIA DEL PILAR MARTIN MARTIN |
| MANJABALAGO | SUSTITUTO | VALERIANO JIEMENEZ MARTIN |
| MUÑANA | TITULAR | MIGUEL HERRAEZ SANCHEZ |
| MUÑOSANCHO | TITULAR | JOSE LUIS SANTANA LOPEZ |
| NAVALMORAL DE LA SIERRA | TITULAR | MARIA JOSEFA DOMINGUEZ ARTEAGA |
| NAVARREDONDILLA | TITULAR | JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ |
| NAVARREDONDILLA | SUSTITUTO | BERNARDINO HERNANDEZ DEL PESO |
| PAPATRIGO | SUSTITUTO | FRANCISCO JAVIER GIL GUTIERREZ |
| PEDRO BERNARDO | TITULAR | MARIA LUISA FERNANDEZ OLIAS |
| PEDRO BERNARDO | SUSTITUTO | SANTIAGO ALONSO SANCHEZ |
| S. MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE | TITULAR | ENCARNACION MARIA SANCHEZ MARTIN |
| S. MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE | SUSTITUTO | JOSE LUIS CECILIO SANCHEZ |

| | | |
|--------------------------|-----------|------------------------|
| SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR | TITULAR | FERNANDO GOMEZ GOMEZ |
| SAN PEDRO DEL ARROYO | TITULAR | JULIAN LOPEZ ASENSIO |
| SANTA MARIA DEL ARROYO | SUSTITUTO | MIGUEL JIMENEZ LOPEZ |
| SOLANA DE RIOALMAR | SUSTITUTO | MANUEL DE BLAS HERRAEZ |
| VEGA DE SANTA MARIA | TITULAR | EVA GARCIA MARTIN |

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 25 de noviembre de 2016

La Secretaria de Gobierno, *María del Pilar Rodríguez Vázquez.*